



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín

CONTRATO N° 2T

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y ley 80 de 1993 Art. 39, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: RIGOBERTO DE JESUS MARIN

CC o NIT: 70.162.666-4

OBJETO: Suministro de implementos de papelería (MARCADORES, BORRADORES TINTAS, CARTULINAS ETC).

VALOR: \$ 6,498,000 IVA INCLUIDO

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/C

FECHA DE INICIO: martes 27 de febrero de 2018

FECHA DE TERMINACION martes 26 de junio de 2018

PLAZO DE ENTREGA 1 Mes

OBJETO: Adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, aceptados por la Institución Educativa y discriminado a continuación.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VL UNITARIO	VALOR FINAL
1	3	Organizadores	\$ 55,000	\$ 165,000
2	3	Estantes plasticos grandes	\$ 215,000	\$ 645,000
3	2	Caja almacenadora grande	\$ 105,000	\$ 210,000
4	4	Caja almacenadora grande	\$ 53,000	\$ 212,000
5	1	Caja de fabuloso *9	\$ 80,000	\$ 80,000
6	12	Recogedor con banda	\$ 4,500	\$ 54,000
7	3	Escobillon con base	\$ 5,000	\$ 15,000
8	2	Paquete de bolsa 28*40	\$ 13,000	\$ 26,000
9	2	Paquete de bolsa 20*30	\$ 11,000	\$ 22,000
10	6	Crema frotex grande	\$ 16,500	\$ 99,000
11	6	Axion grande	\$ 9,000	\$ 54,000
12	12	Papelera pequeña	\$ 6,000	\$ 72,000
13	1	Olla presion * 13 ltrs	\$ 228,000	\$ 228,000
14	4	Coca grande para ensalada	\$ 22,000	\$ 88,000
15	3	Cuchillo mediano	\$ 6,000	\$ 18,000
16	10	Tinta trazo * 1/2 ltr	\$ 82,000	\$ 820,000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
 Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
 Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
 Núcleo Educativo 922 Medellín

17	1	Caja de marcador Sharpie	\$	26,000	\$	26,000
18	60	Carpeta azul colgante	\$	1,000	\$	60,000
19	1	Paquete de marcador vinilo	\$	18,000	\$	18,000
20	100	Carpeta de carton oficina	\$	300	\$	30,000
21	10	Tijera grande	\$	5,000	\$	50,000
22	36	Vinilo *125 surtido	\$	1,700	\$	61,200
23	10	Cinta acha *100 mtros	\$	4,000	\$	40,000
24	2	Caja de lapicero negro	\$	6,000	\$	12,000
25	6	Block iris	\$	3,500	\$	21,000
26	7	caja de marcador	\$	15,500	\$	108,500
27	100	Pliego de papel bond	\$	400	\$	40,000
28	100	Pliego de papel silueta	\$	300	\$	30,000
29	100	Pliego de papel periodico	\$	400	\$	40,000
30	100	Pliego de cartulina bristol	\$	1,000	\$	100,000
31	100	Pliego de cartulina plana	\$	600	\$	60,000
32	5	Paca de papel dispensador	\$	35,000	\$	175,000
33	2	Pacxa de papel higienico	\$	70,000	\$	140,000
34	37	Cuaderno cosido grande	\$	2,000	\$	74,000
35	36	Lapiz mirado # 2	\$	800	\$	28,800
36	36	Lapicero	\$	500	\$	18,000
37	48	Borrador nata grande	\$	500	\$	24,000
38	48	Sacapuntas	\$	400	\$	19,200
39	31	Cinta de enmascarar	\$	2,000	\$	62,000
40	36	Resaltadores	\$	1,400	\$	50,400
41	36	Corrector de lapicero	\$	1,500	\$	54,000
42	36	Sacudidor pequeño	\$	1,500	\$	54,000
43	36	Cosedora mini	\$	3,500	\$	126,000
44	1	Guillotina tamaño oficina	\$	80,000	\$	80,000
45	2	Par de pilas grande para	\$	4,500	\$	9,000
46	3	Juego de canecas para	\$	126,000	\$	378,000
47	1	Perforadora de 3 huecos	\$	32,000	\$	32,000
48	1	Cosedora bates grande	\$	27,404	\$	27,404
49	6	Thoner HP 675	\$	68,000	\$	408,000
50	2	Percheros metalicos	\$	18,000	\$	36,000
51	2	Botiquin primero auxilios	\$	80,000	\$	160,000
SUBTOTAL					\$	5,460,504
IVA DEL 19%					\$	1,037,496
TOTAL					\$	6,498,000

PLAZO: El término de duración del presente contrato de suministros será de

1 Mes

FORMA DE PAGO: La institución cancelara el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien recibido y facturado.

IMPUTACION: La Institución Educativa atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia, con disponibilidad N° 2 imputando el rubro presupuestal llamado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín

Materiales y suministros

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

REPERCUSSIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

LEGISLACION APPLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia se firma este contrato en Medellín el día martes 27 de febrero de 2018

LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN
Rector IE Bello Horizonte
Contratante

RIGOBERTO DE JESUS MARIN
Cedula o NIT: 70.162.666-4
Contratista

DISTRIBUCIONES RIMA
Nit: 70.162.666-4
Rigoberto Marin
Tels: 254 69 27 - 284 44 91